



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00504949- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Música, de autorizar el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de todas las carreras del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización se realizó según lo estipulado por la OHCD FFYH N° 2/2011, de aplicación en nuestra Facultad por OHCD N° 5/2012, con las adaptaciones pertinentes motivadas por la situación sanitaria de público conocimiento.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que en reunión virtual de la Comisión Asesora del Departamento se analizaron y convalidaron las actuaciones de los Jurados.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, con los correspondientes órdenes de mérito.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 25 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en las cátedras del segundo cuatrimestre de todas las carreras del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 8 de agosto de 2023, con reconocimiento de su desempeño desde el 9 de agosto de 2021, el cursado de adscripciones a egresados/as en las cátedras del Departamento Académico de Música, según el siguiente detalle:

Materia	Orden de	Nombre	y	DNI
---------	----------	--------	---	-----

	mérito	apellido	
Introducción a la Informática Musical Aplicada	1°	Mateo Guzmán	37.176.303
Introducción a los Estudios Musicales Universitarios	1°	Mayra Luz Yulitta	38.500.538
	2°	Agustina Bonino	37.176.497
Morfología I	1°	Emiliano Terráneo	38.018.664
Pedagogía	1°	Mateo Guzmán	37.176.303
	2°	María Florencia Corsánigo	36.045.969
Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	1°	Franco Daniel Rivero	38.034.711
	2°	Héctor Luis Alderete	25.946.691

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.